

mente violados en la persona de un legado Apostólico, provisto de salvo-conducto en debida forma. Sin embargo, á consecuencia de las reclamaciones de Domingo Soto, antiguo confesor de Carlos V, en consideracion á la dignidad de Polo, le llamó á su corte, donde le detuvo hasta que se celebró el matrimonio de Felipe con María. Entonces se le permitió continuar su viaje á Inglaterra, donde fué recibido con mucho honor, aunque no entró con las insignias de la legacion por respeto á los ingleses que no estaban todavía suficientemente dispuestos (1).

El canceller del reino, acompañado de una diputacion de la grandeza, fué á recibirle al saltar en tierra. El rey, que estaba comiendo, se levantó de la mesa para salirle al encuentro, y la reina bajó hasta la escalera, donde le manifestó, del modo mas honorífico, la alegría que le causaba su presencia. Les comunicó Polo sus poderes y conferenciaron largamente acerca de los medios mas oportunos para reducir la nacion á la unidad católica. Poco despues se presentó el cardenal en parlamento pleno, reunidas las dos cámaras, con asistencia del rey y de la reina, y espuso el objeto de su mision, «cuyo único fin (dijo con su elocuencia persuasiva) es reducir al redil de Jesucristo tantas ovejas descarriadas, pero siempre queridas del primer Pastor, que ocupa en la tierra el lugar del Hijo de Dios y mira con particular cariño á este infeliz rebaño.» Tres dias despues, estando reunidas las dos cámaras, presentaron una súplica en que, manifestando grande arrepentimiento por su cisma y por su rebelion contra la Iglesia, pedian rendidamente la absolucion de sus pecados, obligándose á revocar todas las leyes dadas contra la autoridad Pontificia. El dia siguiente, fiesta de San Andrés, 30 de noviembre de 1554, fué introducido el legado en el

(1) Ciaroni, t. 3, p. 331; Pallav., t. 13, c. 8, n. 5 et 6.

parlamento por el mayordomo del rey, por cuatro caballeros de la Jarretiera y otros tantos obispos, y á instancias reiteradas del gran canceller pronunció la absolucion, que recibieron todos de rodillas, dando ejemplo el rey y la reina. Hecho esto, se encaminaron todos á la capilla de palacio para cantar el *Te Deum*. El dia siguiente, á instancias del magistrado hizo el legado su entrada solemne en la capital, con los ornamentos acostumbrados en semejantes ceremonias y con mucha magnificencia. El rey y la reina enviaron al momento una embajada pomposa al Sumo Pontífice, como Vicario de Jesucristo, para prestarle obediencia en su nombre y en el de todo el reino. Se abolieron en el discurso del año todas las leyes que se habian publicado en los veinte años anteriores, esto es, desde el principio del cisma, contra la verdadera Religion y contra la autoridad de la Santa Sede. A la primera noticia que se recibió de un triunfo tan completo, hubo en Roma regocijos extraordinarios, se hicieron procesiones públicas, nada se omitió para dar las debidas gracias al cielo, y concedió el Papa un jubileo universal (1).

No gozó mucho tiempo Julio III de la alegría que le causó esta feliz revolucion, pues murió á los cinco años de pontificado, el dia 23 de marzo del año siguiente 1555. Despues de diez y siete dias de vacante, se eligió por sucesor suyo al cardenal de Santa Cruz, Marcelo Cervino, que habia presidido con él en la primera asamblea del concilio de Trento. No quiso el Sumo Pontífice mudar de nombre en su exaltacion á la Santa Sede, y se llamó Marcelo II; Pontífice de grandes esperanzas, enemigo del fausto y hasta de la ostentacion en materia de beneficencia, y de todas aquellas liberalidades indiscretas que se consiguen á espensas del pueblo, y las mas veces con perjuicio del verdadero mérito. Aborrécia tanto el nepotismo, que no quiso permitir jamás que nin-

(1) Burn. t. 2, l. 2, p. 437; Sleid., l. 25, p. 953.

gun pariente suyo, ni aun su hermano ni sus sobrinos, se presentasen en Roma desde el punto en que fué elevado á la dignidad pontificia. Pero lo que hizo mas sensible su muerte fué su celo práctico por la reforma y las ideas sanas que tenia sobre este objeto, como tambien sobre el verdadero esplendor del Pontificado. «Mis últimos predecesores (decia) temieron que la reforma causase algun detrimento á su autoridad; y yo, por el contrario, creó que este es el único medio de conservarla y de dar fin al mismo tiempo á la mayor parte de las controversias suscitadas acerca de la Religion.» Marcelo II tenia por máxima hablar poco, no prometer y hacer mucho, ó prometer para imponerse la necesidad de obrar bien por la vergüenza de desmentirse. Pero la edad de hierro en que vivió no era digna de este excelente Pontífice. Puede decirse que no hizo la Providencia mas que mostrarle á la Iglesia, porque habiendo sido elegido á 9 de abril, murió de apoplejia á 30 del mismo mes, teniendo cincuenta y cuatro años de edad.

El cardenal Juan Pedro Caraffa, co-fundador de los teatinos, le sucedió á 23 del mes siguiente, y tomó el nombre de Paulo IV, en reconocimiento de que el cardenal Farnesio, sobrino de Paulo III, habia contribuido principalmente á elevarle á la Santa Sede. Aunque pasaba de ochenta años el nuevo Papa, mostró desde los principios de su pontificado un vigor que no era de esperar de su edad. Inclinado naturalmente á la Francia, se unió con ella á fin de conquistar el reino de Nápoles que estaba en poder de la casa de Austria, y manifestó mas vivacidad que los mismos franceses en la prosecucion de aquella empresa, que no tuvo el éxito deseado. Amenazó con la excomunion al emperador Carlos V y á su hermano el rey de romanos, con motivo de una dieta que se celebró en Augsburgo, en la cual volvió á permitirse la libertad de conciencia á los sectarios del imperio. No fué ineficaz esta medida del Papa, porque el rey de romanos, en

ausencia del emperador, hizo estipular entonces, con harto pesar de los protestantes, una cláusula en virtud de la cual todo beneficiado católico que abrazase la nueva religion perderia su beneficio volviendo á quedar este á disposicion del colador; y á esto se llamó *reservado eclesiástico*. Paulo IV. reprobó tan formalmente la dimision del imperio hecha por Carlos en favor de Fernando, sin noticia de la Santa Sede, que el nuevo emperador y á ejemplo suyo todos sus sucesores se abstuvieron de ir á Roma para coronarse en aquella capital.

Carlos V, despues de tantos otros obstáculos, habia abdicado absolutamente todos sus Estados. El dia 25 de octubre del año 1555 cedió los Países-Bajos á su hijo el rey de Inglaterra, en una asamblea general celebrada en Bruselas. A 16 de enero del año siguiente hizo dimision de todos los reinos á favor del mismo príncipe, y algunos meses despues, esto es, á 7 de setiembre, envió el cetro y la corona imperial, con el auto de renuncia, á su hermano Fernando, á quien no habia podido hacer consintiese en que Felipe fuese elegido por rey de romanos. Sin esperar á que volvieresen sus embajadores, se embarcó para pasar á España. Fué feliz la navegacion; pero apenas desembarcó en Laredo, se levantó de repente un huracan que dispersó la flota y echó á pique el navío en que habia ido embarcado el emperador. Luego que se vió en la orilla del mar, se arrojó y besó la tierra con respeto, diciendo que rendia homenaje á la madre de todos los hombres, y que habiendo salido desnudo del seno de su madre, queria volver despojado de todo al seno de la madre comun de los mortales. Algunos criticos que se han declarado enemigos de este príncipe, porque no comprenden lo de que de la Religion puede hacer capaz al corazon humano, pretenden que esta filosofia religiosa se sostuvo mal cuando cerca de Burgos y de las otras ciudades que se encontraba al paso vió era har-

to pequeño el número de sus antiguos cortesanos que salían á su encuentro; y mas aun, cuando despues se tardó en darle los cien mil ducados de pensión que se habia reservado. Se retiró al monasterio de gerónimos de Yuste, en Estremadura, donde habia mandado que le dispusiesen su habitacion con un jardín á propósito para entretenerse en aquella soledad.

Allí asistía á los divinos oficios, que por orden suya se celebraban muchas veces con música. Oía comunmente la misa mayor, y comulgaba en ella con mucha frecuencia. Muchas veces se disciplinaba con los religiosos. Empleaba algunas horas en el trabajo de manos, cultivaba plantas, ingertaba árboles, y se divertía especialmente en cosas de relojería, pudiéndose decir que esto último era su distracción favorita, aun antes de abdicar el imperio, pues muchas veces se le vió con una porción de relojes que se entretenía en armar y desarmar. Hizo que se celebrase su funeral en vida, hallándose presente, y repitió muchas veces esta ceremonia á fin de grabar mas y mas en su ánimo la idea de que estaba muerto para el mundo. Se levantó el túmulo en medio de la iglesia, se encendieron cirios y vestían de luto sus domésticos; él mismo se echó en tierra cubierto con un paño negro y unió su lúgubre voz á la de los religiosos que cantaban las paces de costumbre en los entierros. Vivió dos años en su retiro, y murió el día 21 de setiembre de 1558, siendo de edad de cincuenta y ocho años y siete meses menos tres dias. Fué ejemplar su muerte, como lo habia sido su vida todo el tiempo que permaneció en el monasterio. Indudablemente podia edificar y santificarse á sí mismo sin todas las singularidades de su devoción; pero la gracia suele acomodarse al fondo en que trabaja, y el genio de Carlos V, con elevación y mucha profundidad, con mas estension que consecuencia y exactitud, y quizá tambien mas hinchazon que verdadera grandeza, tuvo siempre

algo de exaltacion, y por decirlo así de romanesco. Los historiadores españoles le han comparado con Salomón en la sabiduría, con Julio César en el valor, y con Augusto en la felicidad; mas para juzgar bien del carácter y acciones de Carlos V, no hay que atenerse á los españoles que han hecho de él un hombre sobrenatural, ni á los protestantes que le miran como su primer enemigo; ni á los franceses que humillados por las derrotas y prision de Francisco I han creído deber rebajar en todo lo que han podido la gloria de su vencedor. (a)

(a) Conviene tener muy presente esta última observación, pues Berauld y Henrion en el discurso de su historia nos pintan algunas veces al gran Carlos V ya lleno de defectos, ya adornado de excelentes cualidades. Déjase conocer que nuestro ánimo no es justificar todas y cada una de las empresas y acciones de este emperador y rey, máxime cuando él mismo al hacer renuncia de los Estados de Flandes, manifestó haber incurrido en varios defectos, aunque nunca con ánimo de causar mal á nadie; pero si se consideran, como es debido, imparcial y reflexivamente el carácter y las circunstancias difíciles del siglo en que reinó, no se podrá menos de convenir en que, si excusa cabe, tendrían esos defectos, máxime al lado de tantas hazañas. Añadiremos aquí que el señor Lafuente, en el tomo XII de su *Historia de España*, refiriéndose á cartas y documentos que dice haber leído en Simancas, niega, contra el torrente de los historiadores, que Carlos V llevase en Yuste esa vida tan retirada y abstraída de negocios como aquellos suponen, y niega tambien efectuase sus funerales en vida; pero conviene en que Carlos V practicaba varios ejercicios religiosos, frecuentaba los Sacramentos etc. etc., y que tuvo una muerte cristiana, ejemplar y edificante. — Por la abdicacion de Carlos V, segun llevamos dicho, subió al trono de los inmensos dominios de España, dice un historiador, «uno de sus mas grandes y mejores soberanos, Felipe II.» Este príncipe, hijo de Carlos V y de Isabel de Portugal, nacido en Valladolid en 1527, educado por eclesiásticos sabios, y guiado por las verdaderas máximas de la Religión, quiso y consiguió ostentar el renombre de Católico que habia heredado de sus abuelos Fernando é Isabel. Carlos V, que veía en su hijo un príncipe sagaz y prudente, le confió en su juventud los negocios del Estado, y Felipe supo desde luego grangearse el amor de sus gobernados. Contrajo su primer matrimonio, habiéndose ya jurado sucesor por todos los Estados de España en 1543, con doña Maria I, princesa de Portugal, doncella hermosa y de recomendables prendas, de la que tuvo un hijo que se llamó don Carlos; pero la temprana muerte de Maria, ocurrida en medio de la comun alegría en que revesaba el pueblo por el nacimiento del príncipe, acibaró en gran manera los dias de Felipe. Cuando subió al trono de Inglaterra la princesa doña Maria, Carlos, queriendo procurar á su hijo un nuevo título para aumentar sus dominios, le propuso en matrimonio á aquella reina; matrimonio que se efectuó en Lón-

—A pesar de lo mucho que habia hecho ya la reina de Inglaterra por la restauracion de la iglesia británica, no estaba todavia tranquila su conciencia. Al mismo tiempo que usurpó Enrique VIII la supremacia, habia reunido á su corona los primeros frutos de los beneficios y la décima de sus rentas anuales, para sostener aquella dignidad cismática. De esta pretension desistió Maria, con la anuencia de su consejo, y despues hizo que se confirmase su resolución por el parlamento, donde hubo muchos votos contrarios en la cámara de los comunes; pero al fin se aprobó la determinacion de la reina por una pluralidad de ciento noventa y tres votos contra ciento veintiseis. Así, pues, se formó una acta con fuerza de ley, para abolir las anatas y la décima, y restituir á la Iglesia los diezmos enfuendados ó enagenados. Hizo además la reina una averiguacion exacta de los que habian robado las iglesias y monasterios, particularmente en la visita que habia ordenado el rey su padre, y se obligó á los usurpadores á tratar de composicion, y á comprar su quietud con sumas considerables de dinero. Por este medio se restablecieron y hermosearon las iglesias, se reedificaron una infinidad de monasterios de todas clases, se fundaron nuevos colegios con rentas copiosas, florecieron las universidades en cuanto podia permitirlo la brevedad del tiempo, y volvió á reinar la

dres con la mayor magnificencia. Despues de este nuevo enlace fué cuando empuñó Felipe el cetro de España, siendo mirado desde luego como el más poderoso monarca de su siglo, pues ademas de las coronas comprendidas en la península, de Nápoles, de Sicilia y de los Países-Bajos, poseía el ducado de Milan, y el Franco-condado: su autoridad estaba reconocida en Tunís y en Orán, en Cabo-verde y en las islas Canarias, y las posesiones vastísimas del Nuevo-mundo le daban inmensas riquezas. Felipe, dice un historiador, no puede ser comparado con su padre, ni como guerrero ni como político. Carlos aventajó en lo primero; mas Felipe sabia manejar con tal acierto los negocios del Estado, que desde su gabinete mandaba sus ejércitos, y se hacia temer de sus enemigos, tanto como el emperador al frente de sus tropas; en una palabra, por su política y su habilidad mereció el renombre de prudente, de cuya virtud dio las mas relevantes pruebas.

(N. del E.)

sana doctrina en todas las escuelas públicas.

Habia sido Cranmer el principal instrumento de que se sirvió Enrique VIII para cimentar su cisma; y semejante obispo no podia seguir teniendo el principal influjo en la iglesia de Inglaterra, sin perpetuar en ella el escándalo, á no ser que se moviese por sí mismo á repararle de un modo solemne. Por otra parte estaba convicto de haber publicado libros sediciosos, y de haberse hecho formalmente reo del crimen de lesa magestad, siguiendo el partido de Juana Grey contra la reina legítima. Ya estaba preso, y se le habia declarado incurso en la excomunion por haber perseverado en la heregia despues de haber sido confundido con los mas sabios de su secta en una conferencia pública que se habia tenido la condescendencia de concederles para sacarlos de sus errores. Desde entonces, sin declarar vacante el arzobispado de Cantorbery por ciertas razones de Estado y de política, se habian secuestrado sus rentas, y poco despues se confirió el orden del sacerdocio al cardenal Polo, que era solamente diácono, al cual se destinaba para aquella primera Silla de la Iglesia anglicana. Este prelado exacto no quiso todavia ser consagrado arzobispo, porque el titular no habia sido depuesto en forma, y no tomó posesion del arzobispado hasta despues de cuatro meses, cuando ya no vivia Cranmer.

Se procedió jurídicamente contra este prelado hereje, por ante el obispo de Gloucester, delegado de la Santa Sede, y asociado á dos comisionados de la reina. Al acercarse al tribunal hizo una reverencia profunda á los jueces Reales, y no miró al delegado del Papa, no creyendo, como lo dijo él mismo, que debia manifestar ningun respeto al obispo de Roma, supuesto que no reconocia su potestad (1). No duró mucho tiempo esta audacia. Se le echaron en cara sus errores y sus matrimonios escandalosos, y se le acusó de que habia estado casado ocultamente en el reinado de

(1) Sander. de Schism. Angl. l. 2.

Enrique, y en público en el de Eduardo, y de que había impugnado la real presencia del Señor en la Eucaristía, y publicado muchas obras contra la antigua Religión. Confesó todos estos hechos, y protestó, sin embargo, que jamás había obligado á nadie á seguir sus opiniones: lo cual era una falsedad notoria, en vista de la bajeza indigna con que había adulado á Enrique VIII y escitado muchas veces su furor. En consecuencia se procedió á su degradacion.

Le presentaron ante sus jueces, le pusieron una mitra en la cabeza y una cruz en la mano, le revistieron de unos hábitos pontificales de tela burda, y despues le fueron despojando de todo sucesivamente. Con el objeto de ganar tiempo, pidió permiso para ir á defender su doctrina en presencia del Papa, cuya autoridad no reconocia, y apeló de la sentencia del Papa á la decision del concilio general, no obstante que respetaba tan poco á estas asambleas augustas como á la Silla Apostólica. No adelantando nada con sus bravatas, sin embargo de que diferian los jueces condenarle á muerte, por esperar á que conociese y detestase sus errores, pareció mostrarse agradecido á la gran benignidad con que se le trató en este intervalo, y fingió haberle hecho mucha impresion una carta elocuente que le escribió el cardenal Polo, exhortándole á hacer penitencia. Como todas estas circunstancias contribuian á dejar ilesa su vanidad, y á disimular el temor de la muerte, consintió, con la esperanza de evitarla, en firmar una abjuracion tan formal y completa como podia desearse. En ella condenaba los errores de Lutero y de Zuinglio; confesaba claramente la real presencia y todos los demas artículos de la fé católica; se espresaba en los términos mas propios para manifestar un vivo dolor de haberse dejado seducir; y exhortaba con las espresiones mas enérgicas á todas las personas alucinadas con sus lecciones y ejemplos á que volviesen cuanto antes á la unidad católica. Ultimamen-

te, afirmaba que había hecho aquella abjuracion con plena libertad y en descargo de su conciencia. En una palabra, fueron tales sus circunstancias, que todos los protestantes se llenaron de consternacion (1).

Esta conducta, ni sorprendió á la reina, ni la movió á compasion; y sin sondear aquel corazon falso y tan acostumbrado á las ficciones, juzgó que aun cuando el corruptor de todo un reino hubiese vuelto á entrar en el camino de la salvacion, era preciso que sirviese de escarmiento á los demas, recibiendo el castigo que merecian sus maldades. Fué, pues, condenado sin remision á la pena de los corruptores hereges; esto es, al fuego; y se vió muy pronto que la reina había dispuesto ya bien de la suerte de Cranmer, cualquiera que fuese la conducta de este. Cuando vió que su abjuracion no había servido para que le perdonasen la vida, volvió á sus primeros errores; pero concibiendo despues algunas esperanzas, aunque muy remotas, aquella alma tan vil como falsa, puso otra vez en limpio su primera abjuracion, y la firmó de nuevo. No obstante, queriendo de un modo ó de otro aprovecharse de sus profesiones de fé, ya para evitar la muerte, ó ya para honrarse con ella, caso de que fuese inevitable, escribió al mismo tiempo la confesion de su verdadera creencia, y la tuvo consigo hasta que se decidiese irrevocablemente su suerte (2). De este modo profesaba juntos el luteranismo y el catolicismo; siendo católico si se le perdonaba la vida, y luterano si se le castigaba de muerte. Martir de la heregia, ó por mejor decir, del orgullo y de la ostentacion, no tuvo fé constante luego que le faltó este último móvil.

Había sido juzgado Cranmer sin misericordia, y fué ajusticiado del mismo modo en la ciudad de Oxford. Le llevaron públicamente al lugar del suplicio, le pusieron en un tablado

(1) Burn. l. 4, part. 2, p. 497.

(2) Id. p. 499.

para que le viesen los concurrentes, le elogiaron su conversion, le hablaron de la corona inmortal que iba á adquirir, y le ofrecieron que se haria oracion en todas las iglesias de la ciudad por el descanso de su alma. Pero no era esto lo que él aguardaba. Desesperado de no haber podido conservar la vida por medio de sus confesiones perjuras de catolicismo, abjuró sus abjuraciones y protestó que había sacrificado la verdad al amor de la vida, que su mano había hecho traicion á su conciencia firmando la mentira, y que para castigarla haria, luego que estuviese en la hoguera, que sirviese de primicias á su holocausto. Despues de esto se puso á decir invectivas contra el Papa, tratándole de anticristo y de enemigo de la Religión. Pero interrumpieron su entusiasmo sedicioso, llevándole prontamente á la hoguera. No desmayó al verse en aquel sitio fatal, antes bien manifestó un valor sostenido por el orgullo y la desesperacion, que habían llegado en él al mas alto grado. Alargó la mano derecha al parage donde ardia el fuego con mas violencia, y la tuvo estendida hasta que perdió la figura de lo que había sido, despues de lo cual le vieron darse golpes de pecho con la mano izquierda. Rodeado en fin por las llamas, cayó en la hoguera y espiró (1). Tal fué el heroismo del mártir mas ponderado de la reforma anglicana: despues de haberse hecho católico para conservar la vida, murió protestante por la desesperacion de no haber podido librarse de la muerte.

La severidad de la reina de Inglaterra contra los hereges no se limitó, como hubiera sido de desear, al suplicio de Cranmer. El sacerdote Tomás Virthle, un caballero llamado Bertlet Green, tres artesanos y dos mugeres, fueron quemados en la plaza de Smithfield en Londres. En Cantorbery padecieron pocos dias despues el mismo suplicio un hombre y cuatro mugeres. Tambien fueron quemadas dos mu-

(1) Burn. p. 408; Thuan. l. 17, p. 511.

geres en Ipswick, tres artesanos en Salisbury, otros seis en Gloucester, y algunos en Rochester. Aun á los muertos algo célebres se extendió el castigo de la heregia; pues por lo menos se desenterró al predicante Fagio y al famoso Bucero que había muerto en Inglaterra, despues de haber llevado la seduccion á tantos otros países. Se formó proceso á sus cadáveres, se pronunció contra ellos sentencia, y despues se los quemó con muchos libros heréticos. Del mismo modo fué tratada la muger de Pedro Mártir que hacia cuatro años estaba enterrada.

No tenemos dificultad en convenir en que el celo de María no era bastante ilustrado, pero á su vez habrá tambien de concedérsenos que Enrique VIII y Eduardo VI habían exasperado, digámoslo así, á los católicos inundando de su sangre la Inglaterra. Linguet en una muy mala continuacion de la *Historia universal* de Hardion, pinta á María con horribles colores, al paso que prodiga sus elogios á Isabel, desapiadada perseguidora de los ortodoxos. Tal es la justicia de los pretendidos filósofos. A sus ojos los rigores que se emplean contra los sectarios son crímenes abominables, mientras reputan héroes á los que hacen matanza de católicos. Voltaire, por su parte, ha exagerado el número de hereges que perecieron en tiempo de María diciendo que 800 personas perecieron entregadas á las llamas. Houced, autor inglés, solo cuenta 277; y Rapin Thoiras 284.

El mismo dia en que murió Cranmer, fué consagrado el cardenal Polo arzobispo de Cantorbery (1555): por lo que acusaron algunos á este santo prelado de haber acelerado la muerte de su predecesor, á fin de ponerse en posesion de la vacante: imputacion manifiestamente calumniosa, porque lejos de haber sido precipitado el suplicio de Cranmer, no se verificó hasta cerca de un mes despues de su condenacion. ¿Y qué necesidad tenía Polo de la muerte de Cranmer para ocupar su Silla, la cual estaba vacante desde esta sentencia, y

mas cuando para sucederle habia sido elegido canónicamente por el clero de Inglaterra, y su eleccion fué confirmada por el Papa? Asi lo dice espresamente la orden que se comunicó para que se le restituyesen las rentas secuestradas. Al contrario, habia hecho Polo los mayores esfuerzos para no aceptar el obispado, y difirió la consagracion cuanto le fué posible. Por lo que hace á la pena de muerte y al rigor con que se perseguia á los sectarios, le agradaban tan poco estos medios, que se declaró algunas veces con bastante fuerza contra el canceller Gardiner, el cual queria que, á lo menos con el suplicio de los mas obstinados, se inspirase terror á los demas. Sostuvo Polo constantemente que la violencia no servia de otra cosa que de agriar el mal, ó á lo sumo, de hacer hipócritas; y que los pastores debian tener entrañas de padres y mirar á sus ovejas descarriadas como á unas criaturas enfermas, á quienes es necesario curar y no degollar. Deseaba que se diese tiempo á los pueblos para irse desengañando poco á poco de sus preocupaciones: y el mejor medio que hallaba para esto, era reformar el clero, cuyos desórdenes habian dado origen á la indocilidad y á la heregia. «Como la mayor parte de los cristianos (decia) están sumergidos en una ignorancia grosera, ó no tratan mas que de cosas temporales, se gobiernan en materias de Religion por las preocupaciones comunes; y como las apariencias de la virtud suelen tener mas influjo que la virtud misma, resulta que la vida escandalosa de los doctores ortodoxos es ordinariamente causa de que se prefiera á su enseñanza la de los reformadores hereges.»

Con arreglo á estos principios, celebró (1556), en calidad de legado apostólico, un sinodo en Lambeth para la reforma del clero (1). No puede darse cosa mas á propósito, que los doce decretos sencillos que se

(1) *Decreta Reform. Regni. Pol. ap. Labb. t. 11, p. 1733.*

formaron en él, para reducir á la regla de los Padres y de los cánones, segun los términos del prólogo, la iglesia de Inglaterra enteramente desfigurada en la doctrina y costumbres por los efectos deplorables de su cisma. Todo se dirige en ellos á la reforma de los eclesiásticos, segun las ideas sanas de Polo, íntimamente convencido de que de la vida santa ó escandalosa del sacerdote depende la del pueblo. Se manda á los obispos, bajo las penas mas severas, que residan en sus diócesis; y á los curas, canónigos y á todos los beneficiados, que residan en las iglesias donde estén sus beneficios. Se condena sin ninguna escepcion la pluralidad de beneficios con cura de almas, de tal manera, que los que poseian muchos, eran obligados á reducirse á uno solo en el término de dos meses, pena de perderlos todos. Sin limitarse á una residencia estéril, se manda á los obispos que apacienten en efecto sus rebaños, y especialmente que prediquen todos los domingos y demás fiestas, á no tener una causa legitima que se lo impida, en cuyo caso deberán valerse de otras personas. Se les impone tambien la obligacion de enviar predicadores por las parroquias, para atender á las necesidades urgentes de las iglesias abandonadas. Se manda, que para desempeñar tantas funciones importantes, se abstengan absolutamente los obispos de entender en asuntos temporales: y á fin de acreditar su ministerio, se les encarga que sobre todo prediquen con el ejemplo, y que renuncien la vanidad y las pompas del mundo, los muebles preciosos, la magnificencia en el tren, en sus casas y vestidos, llegando hasta prohibirseles toda tela de seda. La misma sencillez debe reinar en su mesa, donde no se permite que se sirvan mas de tres ó cuatro platos, y aun se dice que no tanto se aprueba esta abundancia, cuanto se tolera en atencion á la delicadeza del siglo. Estas reglas debian estenderse, en la proporcion conveniente, á los eclesiásticos de segundo orden. Se encarga la visita de la diócesis, como una obligacion de

las mas esenciales del episcopado; y debe hacerse de tres en tres años por el obispo en persona, ó si está absolutamente impedido, por vicarios virtuosos y doctos.

El punto que despues de esto pareció de mayor importancia, fué la colacion de las órdenes y de los beneficios: acerca de lo cual se advierte al obispo, que no crea haber desemeñado su ministerio, contentándose con imponer las manos y dejando á otros el exámen de los sujetos, pues en esta parte debe hacerlo todo por sí, ó á lo menos hallarse presente; saber mucho tiempo antes de las ordenas los nombres de todos los ordenandos, informarse con el mayor cuidado de sus costumbres é idoneidad, examinarlos por sí mismo con grande atencion y hacer que le ayuden otros en este exámen, si fuere necesario, pero no abandonarles enteramente ni aun á las personas que juzgue mas dignas de su confianza. En cuanto á la colacion de los beneficios con cura de almas, además de un nuevo exámen de los sujetos, de su fé, costumbres, instruccion, genio, madurez é inclinacion á la residencia, se autoriza al ordinario para que les exija el juramento de la residencia efectiva, como el punto mas importante para el buen orden de las iglesias. Se halla tambien en estos decretos un plan perfectamente ideado acerca de los seminarios, que eran entonces desconocidos: lo que demuestra que Polo habia recibido del cielo el don de gobernar la casa de Dios, y en particular de restablecer la iglesia de Inglaterra. Estos puntos de reforma que publicó desde luego, en virtud de la autoridad propia de su carácter de legado, los puso en ejecucion inmediatamente que se vió constituido en la clase de gefe ordinario de la gerarquia británica.

Perseguido así el error en Inglaterra y en otros muchos Estados de Europa, buscó hasta en el Nuevo-Mundo un asilo, donde, no solo pudiesen refugiarse los sectarios inquietados en su patria, sino tambien multiplicarse con

toda seguridad (1). Deseando Calvino aumentar su prepotencia con su religion sediciosa, alabó mucho este proyecto como una imitacion del celo de los Apóstoles, y le justificó con el pasage del Evangelio que dice: «Si os persiguiesen en un lugar, huid á otro.» Para la ejecucion de esta empresa, le era necesario emplear con algun soberano el fraude y la mentira y el abuso de confianza, á fin de distraer de su legitimo destino las rentas y fuerzas del Estado. Pero; cuándo ha servido esto de obstáculo al espíritu de secta y de partido? Se dirigieron al rey de Francia, y no tuvo dificultad el almirante de Coligny, muy apasionado por el error, en dar á entender á Enrique II, á quien causaba celos el poder austriaco, que siendo el oro de América el verdadero nervio de la guerra para los españoles, el medio mas seguro de incomodarlos era agotar, ó á lo menos dar otro curso al manantial de donde le habian sacado libremente hasta entonces. Se fingió el deseo de aumentar los tesoros del rey, y el verdadero objeto era establecer á espensas suyas, en un país donde no alcanzase su autoridad, la heregia que le era tan odiosa y á la cual perseguia con todo su poder. Durando de Villegagnon, caballero de Malta, de familia ilustre, radicada en la provincia de Brie, y vice-almirante de las costas de Bretaña, fué nombrado gefe de una expedicion, cuyo buen éxito estrivaba en su acreditado valor, en su habilidad y en sus extraordinarios conocimientos. Le facilitó Coligny tres navios del rey, con el permiso de llevar al Nuevo-mundo las armas de Francia, y fué cargada esta flota de calvinistas ocultos, mezclados con algunos católicos, á fin de disimular mejor (1555).

Salieron de Havre de Gracia, y despues de una tempestad que los obligó á poner en tierra á los mas cobardes, continuaron felizmente su rumbo hasta el rio Janeiro en la cos-

(1) Thuan. l. 16, n. 9; Bez. Hist. Eccles. l. 2.